

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

AÑO XXV.

Precios de suscripcion.—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Sábado 16 de Febrero de 1884.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real linea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM 7,180

Cromúrgica del cabello.

Tintura progresiva para el cabello y la barba de rápidos y seguros efectos.—Véase la cuarta plana.

PARTE OFICIAL.

Gaceta del dia 12 de Enero.

Presidencia.—Real decreto decidiendo una propuesta suscitada entre el gobernador de Castellon y la Audiencia de San Mateo.

Guerra.—Real orden dando de baja en el ejército al alférez D. José Antiñolo.

Gracia y Justicia.—Reales decretos inculcando á Damian, Angulo Guillermo Revillo, Domingo Ramos y otros.

Marina.—Real orden suspendiendo el ingreso en la escuela naval flotante, despues de los exámenes de Abril próximo.

Hacienda.—Real orden desestimando una demanda presentada á nombre de Don Eladio Lopez, sobre intereses de una lámina de la Deuda.

Fomento.—Real orden disponiendo se provea por traslacion la cátedra de fisica superior, de la Universidad de Barcelona.

EXPOSICION.

SR. DELEGADO DE HACIENDA DE ESTA PROVINCIA.

D. Guillermo Cassinello Garcia, de esta naturaleza y vecindad, Abogado, con cédula personal núm. 596, á V. S. atentamente expone: Que como firmante de la adjunta Exposicion dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, la presenta á V. S. encariendole dé el debido curso previos los informes que és oportunidad adquirir y acompañar y que á continuacion se indican.

Tiene por objeto la citada Exposicion, como V. S. ha de ver si se digna fijar en ella su ilustrada atencion, hacer patente al Excmo. Señor Ministro la aflictiva situacion en que se encuentran las vegas de esta Ciudad y su término municipal, por la falta de lluvia y escasez de aguas para el riego de las mismas, y como lógica consecuencia de estos males la angustiosa crisis por que atraviesan las propiedades agricola y urbana, cuyo rendimiento es deficiente y aun nulo, razones todas poderosissimas y en apoyo de los exponentes, para lograr su pretension de condonacion total ó parcial en las cuotas de contribucion respectivas á los ejercicios económicos último y corriente, referente á la riqueza rústica, y rebaja en las cuotas impuestas á la urbana durante los mismos años económicos.

Los hechos, las consecuencias y los razonamientos aducidos en pró de la pretension son perfectamente ciertos y conocidos de todos estos habitantes, cuyas justas quejas quedan expuestas en la misma Exposicion. Mas, como pudiera dudarse de todo ello y para su perfecta corroboracion, llevande el convencimiento al ánimo del Excmo. Sr. Ministro, es de gran entidad que V. S. pida informe á la comision de Evaluacion de esta Delegacion, al Excmo. Ayuntamiento y al tribunal de aguas ó Sindicato de riegos de esta localidad los cuales deben referirse á los extre-

mos de falta de lluvia y carencia de aguas para los riegos, insuficiencia de las que arroja la fuente de esta Ciudad hasta el punto de traerlas todas para el abasto de esta poblacion, por disposicion del Ayuntamiento, y que sin embargo no ha sido bastante y aun es mas que ha quedado dicha fuente seca, por lo que, esa corporacion vióse precisada á abrir un pozo en la taza de dicha fuente y montar unos pulsómetros para elevar las aguas, y ha pedido una maquina con este objeto; todo con el único propósito de dar aguas para el abasto público; tambien informarán que la fuente del Mami no arroja agua alguna, y que la penuria que afecta á la agricultura es harto sensible de algunos años acá, siendo tambien conocida la depreciacion experimentada en los alquileres que rinden las fincas urbanas de esta localidad; cuyos informes puede V. S. adquirir dirigiéndose á las corporaciones y oficinas que se citan, á las que deberá expresar, en su caso, todos los extremos á que deben contraerse sus informes, que en forma dadas, se unirán al expediente, que llevando por cabeza la mencionada Exposicion, elevará con la brevedad posible á la superioridad segun se interesa.

Por tanto suplica á V. S. se digne admitir esta coelicitud con la Exposicion que la acompaña, pedir los informes arriba fijados para unirlos á aquella, y todo ello, con lo demás que V. S. crea pertinente y favorable á la misma, remitirlo al Excmo. señor Ministro de Hacienda con la diligencia que tiene acreditada; pues que así atiende á los mas altos intereses de justicia, y es gracia que espera merecer de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Almeria 12 Febrero 1884.—Guillermo Cassinello.

EXCMO. SR. MINISTRO DE HACIENDA.

Los que suscriben propietarios de fincas urbanas y rústicas enclavadas en esta ciudad y su término municipal á V. E. con el debido respeto exponen: Que los mas sagrados intereses de equidad y justicia reclaman la condonacion total ó parcial de los impuestos que por territorial han satisfecho y satisfacen al Tesoro público las riquezas agricola y urbana en los años económicos pasado y presente; lo que se comprueba con las razones que tenemos el honor de exponer á la ilustrada consideracion de V. E.

En cuanto á la agricultura, es una verdad indiscutible, Excmo. señor, que las tierras en cultivo clasificadas de regadio, solo lo obtienen con el agua que periódicamente les corresponde y que sale de las fuentes artificiales abiertas en las márgenes del rio Andaráx, merced á los dispendios y sacrificios de los pueblos, corporaciones y asociaciones particulares, que no solo sufragaron los gastos de su apertura, siempre costosísima, sino que constantemente atienden á los innumerables desembolsos que reclaman las frecuentes prolongaciones de las mismas que quedan en seco por

la falta de lluvias que há tantos años se experimenta. Y esas fuentes cuyo caudal de agua es harto pobre en periodos caños de abundantes lluvias, lo es mis y desde luego nulo, cuando la calamidad impera ó la sequia toma cara de naturaleza, como ocurre en el momento presente; por que en el rio, que divide la vega de este término, formando los dos campos llamados *de acá* y *de allá*, solo discurren aguas cuando las tormentas desencadenadas forman los torrentes en las vecinas nontañas, que arrastran en su vertiginosa carrera todos los buenos elementos de las tierras por donde pasan, asolando, en consecuencia, en vez de fertilizar. Esto es debido á las cordiciones climatológicas y geológicas de esta zona, y en cuanto al rio por el gran desnivel y constante curvatura de su direccion que hacen no puedan filtrarse las aguas por las arenas, con lo que tendrian notable aumento las corrientes subterráneas. Todo ello influye para que los mantiales obtenidos por el trabajo individual sufran esas alternativas tan sensibles, que de escasos llegan á convertirse en nulos, dejando secas cuando así ocurre, las vegas cultivadas y sembradas ante la esperanza de riegos que faltan en los momentos mas preciosos para la vida y fructificacion de las plantas.

La falta de este vital elemento, el agua, es causa única tambien del atraso de la agricultura, pues que en punto á cultivos seguimos las rutinarias prácticas de nuestros antepasados.

Aquí no ha sido posible arrancar mayor producto á las tierras adoptando otros progresos de la industria con sus máquinas: pues los que lo hicieron solo la pérdida de los capitales empleados obtuvieron como fruto de sus sacrificios y desvelos. Y ello es debido á lo ya dicho, que las fuentes faltan, el agua no se logra y las plantas mueren.

Tal es, Excmo. Sr., la situacion deplorable de esta region agricola que en todas ó la mayor parte de las tierras que la constituyen, la segunda cosecha, ó sea la de verano, es desde hace algunos años completamente nula; y es por demás desconsolador el aspecto que presentan estos campos donde ni aun la yerba crece, y que, abandonados, acusan cuan misero y penoso es aquí el estado de tan trascendental fuente de riqueza.

Es de hacer notar la importancia y situacion actual de las fuentes de esta ciudad y del Mami, destinadas para el riego de estas vegas.

En la primera, comenzó la investigacion ó alumbramiento de aguas en tiempos de la dominacion árabe, y aquel mismo procedimiento ó plan de trabajos se sigue en el dia, alcanzando ya estos gran distancia del punto de partida y en distintas direcciones á la margen izquierda y bajo el lecho del citado rio Andaráx.

Por sus estatutos, de tiempo inmemorial formados, tiene esta ciudad en la dicha fuente derecho á la novena parte de sus aguas que destina al abasto publico de la misma, quedando el resto para el riego de

las heredades que por bajo de ella existen.

Mas, de ordinario y durante los meses de Junio á Octubre, este Ayuntamiento, en vista del desabasto público y para atender á la imperiosa necesidad del vecindario; ha traído todas las aguas que arrojaba dicha fuente á la Ciudad, con lo que, y no obstante que practicaba trabajos de prolongacion, no ha logrado satisfacer las exigencias de la poblacion, dada la escasez, viéndose en la precision para conjurar el peligro de abrir pozos públicos y aprovechar aguas que no tienen las mejores condiciones.

Y á tal extremo llegó la crisis en el verano último, que el Municipio tubo que tomar la determinacion de abrir un pozo en la taza de la fuente y servirse, en arrendamiento, de varios pulsómetros, para elevar las aguas, y los cuales aun funcionan; y que para hacer frente á los males que nos amenazan, en cuanto á la necesidad pública, ha adquirido una maquina de vapor elevadora de aguas, que en breve se fijará y funcionará.

Dicho se está que con tal medida, los riegos de estos campos han sido ilusorios y por lo tanto las cosechas nulas.

No hubieran los exponentes molestado la atencion de V. S. si la sequia no fuera tan marcada y los hechos tan evidentes, y lo que es mas desconsolador, que el año agricola presente, corre bajo un aspecto mas siniestro que los anteriores dando en tierra con las esperanzas concebidas de mejores tiempos.

Y como el pago de sus respectivas cuotas de contribucion se impone en cada caso, sin consentir quita ni espera, resulta que los propietarios satisfacen al Estado los tributos correspondientes á cada finca, basados en la Ley económica para su imposicion, que no puede aplicarse en justicia cuando la propiedad no da rendimiento alguno.

Es visto, Excmo. Sr., que la calamidad que nos aflige es cierta y que los medios para combatirla nos faltan; pues al capital amortizado en estas fincas rústicas hay que agregar los constantes desembolsos en busca de aguas y las enormes contribuciones que al Tesoro público satisfacemos, lo cual hace sea negativo el producto de nuestras heredades, y que por lo tanto estas alcancen hoy menor valor en venta que tenían hace algunos años. Y dicho se está que en estas circunstancias no es posible hacer frente por mucho tiempo á crisis tan laboriosa y es inminente la ruina de la propiedad privada y de las fuentes de riqueza de esta localidad.

Como lógica consecuencia de estos males nótese tambien sus efectos en la propiedad urbana, cuya depreciacion es notoria, en virtud de la gran baja de alquileres que rinden las fincas, y que gran número de estas están deshabitadas, por que la poblacion, en estos últimos años, no ha tenido el aumento progresivo que era de esperar dado el creciente desarrollo que se venia observando.

Y es por lo tanto justo dar á esta propiedad las garantías y auxilio que imperiosamente reclaman su estado actual y desenvolvimiento futuro; por lo que, amparados en los eternos principios de justicia, pedimos y esperamos de V. E. se digne conceder baja en las cuotas que satisfacemos por este concepto.

Mas, sino fuesen bastantes las razones aducidas en justificacion de nuestras legítimas pretensiones cerca de V. E., tendrán su complemento en un argumento capitalísimo que por si solo justifica nuestro objeto; y es, que esta provincia, que tantos títulos tiene para que se la considere é igualé á las demás, está postergada y olvidada, falta de la tutela gubernamental y condenada á vivir de sus propias fuerzas, gime bajo el peso de la miseria y apatia, dejando olvidadas é improductivas fuentes de riqueza que de otro modo entrarían en circulacion y serian de general utilidad.

Esta desdichada provincia, única en España y acaso del mundo civilizado, no tiene un kilómetro de ferrocarril; y sus carreteras, de orden inferior y en exeso número, no están concluidas, por lo que, faltando las vias de comunicacion, que tan necesarias son para el transporte y las exigencias de la vida, no es posible aguardar prosperidades, y antes al contrario, el empobrecimiento del país será cada día mas notorio y la general ruina vendrá como incontestable consecuencia.

Con tales antecedentes, corroborados con los informes que pida esta Delegacion de Hacienda á su comision de Evaluacion, Ayuntamiento y Sindicato de Riegos, que se acompañarán, es evidente, Excmo. Sr. que nuestra peticion es justa y justas tambien las halagüeñas esperanzas que abrigamos de que seremos atendidos, y por lo que

Suplicamos á V. E. se digne admitir esta exposicion que confiamos su rectitud é ilustracion, y que, escudados en los mas elevados principios de justicia, esperamos se sirva concedernos perdon total de la contribucion territorial por riqueza rústica y parcial por la urbana, correspondientes á los ejercicios económicos último y corriente, que satisfacemos por fincas enclavadas en esta ciudad y su término municipal, dictando las órdenes que sean conducentes, pues así procede dada su notoria rectitud y justificacion, cuya vida guarde Dios muchos años.

Almeria 11 de Febrero de 1884.

Excmo. Sr.—Francisco Rueda Lopez, Juan Gutierrez de Tovar, Julian Gimenez, Antonio Casinello, Manuel Fernandez, Mercedes Pastor. Por poder; Angel Pastor, José Cassinello Baglietto, Ricardo Gimenez, Juan Cassinello Pagan.—Por poder de mi Sr. Padre, Gaspar Nuñez.—Como Administrador del Sr. Conde de Torre-Marín, de D. Francisco Leonés y de D. Manuel Orozco Segura, José Perez Guardia, Vicente Gay, José Quesada, Guillermo Cassinello. El marqués de Campo Hermoso, Ignacio Gomez de Salazar, Vicente Marco, Mariano de Toro, José Rodriguez, Soledad Muñoz, Felipe Bustos, Manuel Sevilla, José Baeza. Como Administrador de Doña Dolores Sanchez Ramirez, D. Serafin de Torres y Doña Angela Sanchez Ramirez, Juan Gimenez. Por poder de D. Diego de la Cruz Sanchez, Antonio de Toro. Miguel Martinez Garcia, Antonio de Toro, Miguel Balmas, C de la Muela, Juan Piqueras, Francisco Piqueras. Por poder de D. Arturo de

la Muela, J. de la Muela, Antonio Bourt. Maeso y Muro, Fulgenco Garcia, J. de la Muela y Chacoi, Por mi Sr. Padre, Eugenio Roman, Por mi Sra. Tia Doña Maria del Mar Vilchez, mi Sr. Hermano D. Felipe de Vilchez y Gomez y por mi, José de Vilchez. Nicolás de Orbe, Francisco Orozco, Manuel Rueda, José Rubira, Crisanto Gomez, José Alventosa, Francisco Grisolia, Joaquín Cuartara, Antonio José Barbrin, Francisco Barroeta, José Martinez Morilla, Francisco Martinez Garcia, Juan Maria Lopez, Salvador Camos, Antonio Garcia, José Manuel Garcia, Sixto Espinosa, Luis Lopez, Francisco Maresca, Manuel Alcáza, José Martinez, Francisco Lopez, Juan de M. Garcia, Manuel Garcia, Guillermo Massa, José Molina Saichez, Por si y á nombre de los Excmos. Señores Marqués de Heredia y Conde de Doña Marina, Antonio Martinez Romera. José de Medina. Por mi señora madre política Doña Francisca Terriza, Enrique Lopez Rull, Juan J. Ramirez, Antonio Bueso, Juan de Cara, Carlos E. Martinez, Por Ion Francisco Redondo y Doña Gerrudis Cabrera Ayban, Eduardo de Sola.

EN EL SUDAN.

ÚLTIMA PALABRA DEL DÉGUELLO DE LOS 10.000 egipcios.

Las últimas noticias recibidas de Sinkat afirman que la guarnicion, despues de haberse comido los camellos, los perros y los gatos que habia en la poblacion, se alimenta en la actualidad con yerbas, cortezas y raices.

En Suakin los vapores ingleses *Euryalus* y *Decoy* han tomado posesion conveniente para tirar sobre el enemigo en caso de ataque. Tambien está en via de obras la apertura de pozos artesianos, para el caso en que los insurrectos cortaran las aguas del campo de la poblacion.

Un despacho de Alejandria dirigido al *Daily News* dice que Gordon-Pachá ha salido de Korosko con dos indígenas influyentes, y declara inexacto el rumor de su prision.

Una carta de Lóndres niega los rumores de que una parte del ejército de Hicks-Pachá se habia librado de la matanza de Kashgil.

Esta negativa se funda en una carta privada de Kartum suscrita por un negociante griego llamado Constantino que asistió á la batalla y fué hecho prisionero y llevado á El Obeid, de donde consiguió evadirse regresando despues á Kartum.

Cuando Hicks-Pachá salió de Duem para El Obeid á la cabeza de sus 10 000 egipcios, observó que un gran número de árabes avecinados en los pueblos que atravesaba, seguía de cerca á su ejército acampando siempre en el punto donde Hicks con su gente habia acampado el dia anterior.

A los seis dias de marcha, el ejército llegó al peligroso desfiladero de Kashgil é hizo alto. Aquí es donde le aguardaba el desastre. Dos ó tres dias antes, Gustavo Klooz, soldado alemán unido á la expedicion, habia desertado y habia ido á dar aviso á los partidarios del Madhi de la proximidad de Hicks-Pachá. Los insurrectos prepararon la emboscada en el desfiladero.

Escondidos en las rocas pudieron impunemente hacer sus descargas sobre las tropas del general Hicks. Al mismo tiempo los árabes que hasta allí habian marchado inmediatamente detrás del ejército, se escondian en los macizos de árboles que habia á uno y á otro lado del desfiladero, y tiraban tambien impunemente sobre los egipcios que se encontraron entre dos fuegos sin ver al enemigo. Tan bien escondido estaba éste, que las balas de cañón y la fusileria del general Hicks no le hizo daño alguno.

Despues de tres dias de combate en tan desiguales condiciones, los pocos egipcios que quedaban, se retorcian en el suelo, presa de contínuas convulsiones producidas por la sed, el hambre y el dolor de las heridas.

Entonces los árabes, seguros ya de la victoria, descendieron de las rocas de aquel despeñado y de los macizos próximos, como llovidos del cielo, y acabaron la ma-

tanza. «Jamás, dice el comerciante griego, olvidaré aquellos rostros de los árabes ensangrentados y feroces.»

Al cabo de media hora de estos degüellos, no quedaban vivos más que Hicks-Pachá y su Estado mayor de oficiales europeos.

Este puñado de hombres se arrojó, el revólver en una mano y la espada en la otra, sobre los árabes, empuñándose una lucha desesperada y heroica. Uno á uno iban cayendo los oficiales europeos despues de haber cobrado caras sus vidas. Hicks se bajó de su caballo, y durante algunos minutos se defendió contra mil; mató uno, dos, tres, diez; pero eran los enemigos muchos; y al fin cayó el heroico general. Fué el último que asesinaron aquellas hordas.

El Madhi no asistió al combate. Llegó despues de la batalla para contemplar el cadáver de Hicks-Pachá, y por cada uno de sus oficiales victoriosos que desfilaban en su presencia, el Madhi, cumpliendo antigua costumbre religiosa entre aquella gente, clavaba una vez la lanza en el cuerpo de Hicks-Pachá, como queriendo decir: «Yo soy el profeta que ha vencido y matado al hereje.»

Mr. Vizetelly, corresponsal del periódico inglés *The Graphic*, no se libró de la matanza como se habia creído erróneamente, por el gran parecido fisico que tenia con Gustavo Klooz, el traidor soldado alemán que recibió del Madhi el empleo de general como premio de su traicion.

EL GENERAL CORDON PROPÓSITOS DE MISTER GLADSTONE.

Lóndres 11.—El *Times* no oculta la inquietud que le inspira el viaje del general Gordon.

Considera muy difícil que llegue sano y salvo á la plaza de Kartum.

Añade que el ministerio inglés debe darse por muy contento, si no tiene que ocuparse más que de los medios de que se realice la mision del general Gordon en Khartum, y no de resolver los gravísimos problemas que produciria la captura por los rebeldes del general inglés.

Alejandria 11.—Tal es el espíritu de insubordinacion que se ha apoderado de los soldados egipcios de guarnicion en Suakin, que se van á disolver aquellas fuerzas, reorganizándose los batallones con negros y turcos mandados por oficiales ingleses.

La situacion de las plazas sitiadas en el interior del Sudán es cada dia más angustiosa, sin que los sitiados dispongan de fuerzas y municiones para romper el cerco y ponerse en salvo.

La noticia de la toma de Sinkat que circula hoy con insistencia, se considera cierta, pues los defensores de aquella plaza, diezmados por el hambre y las enfermedades, se hallaban sin medios para prolongar la resistencia.

Asegúrase que el enemigo no ha dado cuartel, entrando á sangre y fuego en la plaza.

El Cairo 11.—Esta mañana se ha recibido otro telegrama anunciando que el general Gordon habia llegado á Berber.

Lóndres 14.—El *Daily News* publica un despacho diciendo que el representante inglés en Egipto está preparando la vuelta al poder de Riaz Bajá.

Añade que la Puerta trata de enviar un buque con tropas á la Arabia, á causa de la grande agitacion que reina en aquel país, hallándose muy sobreescitado el fanatismo de los musulmanes.

DINERO PERDIDO.

En todas partes cuecen habas. Si la administracion pública es mala, la administracion del Banco de España es peor. Y como para muestra basta un boton, así vá uno que vale por una botonadura.

El dia 25 del mes último se presentó en el Banco de España á cambiar por metálico varios billetes el habilitado de uno de los batallones de cazadores de la guarnicion de esta capital.

Al entregar los billetes le dijeron que era falso uno de ellos de 100 pesetas, le taladraron y se le devolvieron por si queria permitirse el lujo de encender cigarrillos parodiando al señor marqués de Salamanca.

El habilitado no hizo esto. Lo que hizo fué presentarse al dia siguiente al cajero de la Administracion Económica y decirle lo que le habia ocurrido, añadiendo que el billete taladrado por falso era uno de los que dicho cajero le dió pocos dias antes.

Reconocido por el cajero de la administracion económica el billete taladrado, le devolvió al habilitado, asegurándole que era bueno, y que así podia decirlo en el Banco de España.

Volvió el habilitado al Banco, contó lo

que el cajero le habia dicho, presentó de nuevo el billete y, reconocido este con mayor detenimiento, y confrontado con la matriz, resultó que era bueno. Así se lo dijo el empleado encargado del cambio despues de cambiar el billete, añadiendo que se habia equivocado.

El dia 25, en que se taladró dicho billete, se taladraron tambien, á presencia del habilitado á quien nos referimos, otros dos billetes de cien pesetas que presentaron dos sugetos.

Ahora bien. ¿No es lógico pensar que en el Banco se habrán taladrado por falsos muchos billetes legítimos? ¿No hay motivo para creer que seria milagroso que el empleado ó los empleados de que se trata no se hubieran equivocado mas que una vez? Y si se equivocan, ¿por qué ha de pagar el público los billetes rotos?

Por lo visto, la equivocacion de un empleado del Banco basta para hacer de los billetes dinero perdido.

(De El Liberal).

INGRESO EN LOS CUERPOS de la Armada.

La *Gaceta* publica hoy una circular del ministerio de Marina disponiendo lo siguiente:

1.º Que verificadas las oposiciones, que tendrán lugar en el próximo mes de Abril para cubrir las plazas que resulten vacantes, en la Escuela naval flotante, quede en suspenso hasta nueva determinacion el ingreso de aspirantes en la mencionada Escuela.

2.º Que en las de Ingenieros, Administracion y Academia de Artilleria de la Armada, se suspenda igualmente el ingreso de alumnos despues que tengan lugar los primeros exámenes que ya estaban acordados para cubrir las vacantes existentes en ellas.

3.º Que en la Academia general central de infanteria de Marina, en la cual no debian verificarse exámenes en el curso del corriente año, dejen de proveerse las plazas que vayan resultando vacantes.

4.º Que continúe en suspenso la admision en los cuerpos de contramaestres, condestables, maquinistas y practicantes, segun disponia la real orden de 24 de Abril del año último.»

NOTICIAS GENERALES.

Segun telegrama de Bilbao, en el pueblo de Arrieta dos vecinos se envenenaron anteayer á causa de haber tomado cianuro potásico creyendo que era aguardiente.

Uno de ellos ha fallecido y el otro se encuentra en grave estado.

Las autoridades de Segorbe, gestionan el indulto del reo Enrique Abió, titulado comandante ca-lista en aquella poblacion durante la última guerra, civil, condenado á muerte por el asesinato de Honorio Aparicio, veterinario de aquella poblacion.

Se van á dictar severas disposiciones para que todas las personas que pasen de quince años adquieran cédula personal.

PRESUPUESTO MUNICIPAL.

Cantidades que figuran consignadas por Capítulos y Artículos en el Presupuesto Municipal ordinario de 1883-84.

CAPITULO 5.º

	PTAS. CTS.
Socorros domiciliarios.. . . .	3.000'00
Id. y conduccion de pobres transeuntes enfermos	1.000'00
Idem á emigrados pobres.	0.400'00
Personal de practicantes de beneficencia.	3.285'00
Id. de la farmacia municipal.	2.653'00
Alquiler de la casa Farmacia.	0.550'00
Conservacion y reparacion de efectos de id.	0.250'00
Material para medicamentos y sanguijuelas.	2.500'00

CAPITULO 6.º

Entretenimiento de edificios del comun.	0.100'00
Personal de caminos vecinales...	1.512'50
Idem de fuentes y cañerías.	1.465'00
Entretenimiento de idem idem...	16.480'14
Reparacion del Matadero.	0.250'00
Aceras y empedrados.	37.000'00

CAPITULO 7.º

Personal del Depósito Municipal.	0.730'00
Material de id.	0.292'50
Gastos de la Cárcel del partido...	20.985'75
Contingente municipal carcelario.. . . .	7.234'50

CAPITULO 8.º

Personal de guardas de campo...	6.370'00
20 por 100 de Propios por aprovechamiento de montes.. . . .	13.019'81

CAPITULO 9.

Funciones de Iglesia, iluminaciones y festejos.	12.650'00
Jubilaciones, pensiones y viudedades.	8.665'83
Para pago á la Hacienda por cuenta de atrasos.	12.000'00
Banda de música.	12.997'00
Haber del Director de la banda.	1.960'00
Gratificación al tambor.	0.090'00
Reparacion del tablado para la banda de música.	0.200'00
Alquiler de la casa de D. José Marin Baldo.	1.500'00
Material para uniformes de la banda de música.	3.750'00
Alquiler de la casa de la Audiencia de lo Criminal.	5.750'00
Id. de la casa del Presidente de la Audiencia.	1.500'00
Idem de la casa del Fiscal de la Audiencia.	1.500'00
Indemnizaciones de terrenos expropiados.	18.000'00
Id. á D.ª Maria del Mar y á doña Dolores Careaga.	1.920'00
Id. á D. Manuel Lopez Soler.	0.085'12
Id. á D. Antonio Martinez.	0.201'95
Id. á D. Juan Ramirez.	0.320'00
Id. D. Joaquin Rodriguez Nuñez.	0.599'46
Id. D.ª Maria Perez Gonzalez.	0.148'30
Id. D. Miguel Garcia Perez.	0.300'00
Id. D. José Rodriguez Ramon y consortes.	4.058'00
Gastos de litigios.	3.000'00
Contribucion de fincas al servicio del Ayuntamiento.	0.200'00
Para la «esta» de ganaderos.	0.300'00
Reintegro por cobro indebido á D. Francisco Grisolia.	0.772'62
Encabeamiento de consumos.	225.000'00
Contingente provincial.	82.728'97
Imprevistos.	23.000'00
Total.	812.936'02

GACETILLAS.

Nuestro estimado amigo el Director de Sanidad marítima de este puerto D. Guillermo Massa, ha tenido la desgracia de perder á un niño de siete años, víctima del sarampión.

Reciba el Sr. Massa y familia nuestro pésame mas sentido.

Cajero.—Para cubrir la vacante de Cajero de los fondos de instruccion pública de las escuelas de la provincia, ha sido nombrado nuestro estimado amigo D. Manuel Belver Piris.

D. E. P.—Ha fallecido de repente, segun se dice, el Sr. Juez de Instruccion de Canjayar, D. José Martinez.

Prisiones.—Parece que la Audiencia de lo criminal de este distrito ha dictado auto de prision contra tres vecinos de Nijar por complicidad en la causa instruida con motivo de la falsificacion del padron vecinal y certificacion del mismo llevada al expediente de segregacion de Turrillas de Nijar.

Un tiberio.—En la madrugada de anteayer los individuos llamados Miguel Gimenez (a) Manolon, José Pinteoño y Onofre Carrion, armaron el mayor escándalo del presente siglo en casa de una sacerdotisa de Venus, sacando á relucir los nobles aceros con ánimos de degollar á todos los nacionales y extranjeros que se hubiesen puesto delante de estos ilustres hijos de esta morisca ciudad.

El cuerpo de O. P. pudo contener los impetus de estos émulos de Hernan-Cortés, Pizarro y el Gran Capitan, imponiéndoles la multa de 25 pesetas al primero, y 10 pesetas á los ayudantes, que hicieron efectiva en el papel correspondiente.

Gracias á Dios.—Desde ayer se expenden en los estancos de esta capital los cigarrillos de 15 y 20 céntimos de peseta, de los cuales tanto tiempo se ha estado careciendo.

Segun nos han manifestado parece que se trata de formar una empresa con el objeto de traer á esta capital, para la próxima Pascua de Resurreccion, una buena compañía lírico-dramática, la cual en caso de llevarse á cabo trabajará en el teatro de N. vedades con el objeto de que nos dé á conocer las zarzuelas no oídas en esta ciudad, como son *Fitimitza*, *La Mascota*, *San Francisco de Sena*, *Los Sobrinos del Capitan Grant* y otras de las mejores conocidas.

Celebraremos mucho que se lleve á efecto dicho proyecto, pues tenemos entendido que el precio del abono ha de ser sumamente barato.

A teneo.—Hoy sábado, á las siete y media de la noche, el presidente de la seccion de Ciencias morales y políticas, D. Agustin Arredondo, hará el resumen de la discusion á que ha dado lugar la memoria presentada por el señor Espinosa.

Los diarios de Madrid, dedican frases bastante duras á la empresa del teatro de la zarzuela por haber retirado la obra «Mártires ó delincuentes».

No es bastante una carta justificativa del Sr. Arderius que parece empeora la cuestion para razonar ciertos misterios de *telón adentro* en que se manifiestan las genialidades y antagonismos de nuestros actores que se creen que tienen derecho á todo y que todo se lo merecen.

Exposiciones.—Retiramos otros originales de nuestra seccion de fondo para insertar y dar cabida á la Exposicion que los terratenientes de esta vega y propietarios de fincas urbanas de esta ciudad dirigen al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda para que se les conceda la condonacion del pago de los tributos respectivos á los años económicos de 1882-83 y 1883-84.

Ocioso nos parece insistir en lo justo y equitativo de la peticion de nuestros agricultores, cuando todos presenciáramos la situacion en que han venido á quedar haciendas antes de riego, hoy de secano, que apenas conseguirán puestas en venta la cuarta ó tercera parte de su primitiva tasacion, males producidos por la sequia y el agotamiento de los manantiales y fuentes.

Fallo.—La sala de lo criminal de esta audiencia ha dictado sentencia en la causa criminal seguida á instancia de D.ª Ana de Fuentes Barranco contra Manuel Sanchez y Josefa Hernandez por el delito de estafa, la cual se vió en juicio oral y público con una numerosa concurrencia el trece del actual, condenando á los espesados reos Manuel y Josefa á cuatro meses y un dia de arresto mayor, multa de doscientas cincuenta pesetas, indemnizacion de lo estafado y el pago de las costas que es precisamente lo pedido por el Sr. Langle que representaba al ministerio público, y lo sostenido tan brillantemente por el Letrado D. Juan Ramirez Perez á quien felicitamos por este triunfo.

Parece que el defensor de los reos Sr. Ledesma, en vista del fallo contrario á su peticion, piensa entablar recurso de casacion.

«El Aceite de Hígado de Bacalao regenera las constituciones mas débiles, sirviendo al mismo tiempo de alimento y medicina, y en todas las marcas conocidas, el de Lanman y Kemp es incontestablemente el mejor de todos por su absoluta pureza y gran cantidad de yodo que contiene.»—75.

Depósito en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

En la calle del Teatro, número 16, desde el 15 del corriente, se dá principio á la enseñanza privada de *latin y geografía*. Los padres de familia que anhelan la instruccion y adelanto de sus hijos, deben aprovechar esta ocasion en que se les garantizan ventajas que la experiencia hará demostracion de ellas.

El estipendio por estos estudios será de un modo acomodativo á las fuerzas de todos, para que no haya obstáculo á los fines deseados.

Unguento Holloway.—Las enfermedades y desgracias casuales de que suele ser víctima la juventud son infaliblemente remediadas con el uso de estos excelentes medicamentos, si se siguen fielmente las instrucciones impresas que acompañan á cada bote y caja. Dicho Unguento no es solamente aplicable á las afecciones externas. Junto con las Píldoras Holloway ejerce de tal modo su influencia salutífera que las inflamaciones interiores son detenidas y acaban por desvanecerse completamente. Este bálsamo frotado en el pecho y las espaldas dá un alivio mara villosos en los casos de asma bronquitis, pleuresia y consuncion incipiente. Los remedios Holloway son especialmente eficaces para la curacion de los desórdenes del hígado y estómago; y ademas en los casos de males de piernas, las heridas ó llagas de todo género, escorbuto ó escrófula, el Unguento produce un efecto saludable que es sumamente agradable para el paciente.

SECCION MARITIMA.

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 13 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

- De Málaga, vapor Manuel Espaliu.
- De Cartagena, id. Ville de Cette.
- De Idem, id Vargas.
- De Málaga, id. Covadonga.
- De Valencia, pailebot Balbino.

DESPACHADOS.

- Para Málaga, vapor Villa de Cetta.
- Para Cartagena, id. Covadonga.
- Para Idem, id. Manuel Espaliu.
- Para Málaga, id. Vargas.
- Para Algecira, slaud Delmira.

Para la próxima Cuaresma.

Se ha recibido en el Establecimiento de Juan Gallur Albacete, el rico Bacalao Escocia como igualmente Inglés, Labrador y Noruego, sin espinas ni pellejo. También hay lentejas blancas, Garbanzas de Alfarnate y Habi-chuelas del Pinet.

SE VENDE UNA CASA, CALLE DE SOLÍS núm. 11. En la torre de la Catedral darán razon.

REVISTA DE LOS TRIBUNALES.

Periódico de Legislacion, Doctrina y Jurisprudencia

DIRIGIDO POR UN

Consejo de Redaccion

FORMADO POR LOS

Excmos. Sres. Alonso Martinez (D. Manuel), Martos (D. Cristino), Pedregal (D. Manuel), Pi y Margall (D. Francisco), Romero Girón (D. Vicente) y Garcia Lopez (D. Juan), secretario.

Con la colaboracion de ilustres Magistrados y Jurisconsultos nacionales y extranjeros.

PROSPECTO PARA 1884.

VENTAJAS Y CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Primera.—La Revista de los Tribunales, por el módico precio de 24 pesetas en Madrid, 25 en provincias, 35 en Ultramar, y 40 en el extranjero y Filipinas, que cuesta la suscripcion por un año anticipado, ó 7 pesetas cada trimestre á los que solo quieran anticipar uno sólo, da á sus abonados:

1.ª La Revista semanal, que se publica en 16 páginas, 4.ª mayor, y con tiene, entre otras secciones, una extensa Revista de los Tribunales españoles y extranjeros; articulos doctrinales, resoluciones de consultas, Variaciones, Noticias bibliográficas, movimiento del personal, etc., y que viene á formar al año dos gruesos tomos.

2.ª Con cada número se reparten, para encuadenarlos por separado, de dos á cinco pliegos en 4.ª, casi todos á dos columnas, de Repertorio de Legislacion, la Jurisprudencia corriente en sus cuatros ramos, Civil, Criminal, Administrativa é Hipotecaria, y que forman tambien tomos separados; dando preferencia (en caso de aglomerarse el original) á la Legislacion, por exigencia de la mayoría de los suscritores.

En una palabra, se da en el año cuanto es indispensable al Abogado para el ejercicio de su profesion y para estar al corriente de los progresos de los estudios jurídicos.

Segunda.—Los que se suscriban y deseen tener completos estos tomos, deben hacer la suscripcion desde 1.º de Enero de cada año, pues de lo contrario no recibirán ningun tomo completo.

Tercera.—A los nuevos suscritores que abonen anticipado el año y adquieran todas los repertorios que hay terminados y que á continuación se expresan, se les remitirán como regalo los 11 tomos de Boletín y Parte doctrinal de los cinco años (1878 á 1883), y los dos de Revista de 1883, con lo cual tendrán todo lo publicado por la Revista en su segunda época. Estos tomos son:

Revista.—(Parte doctrinal). Tomo I, correspondiente al año 1878; tomo II, de 1879, tomo III, de 1880, y tomo IV, de 1881 y 82; 41 y 44 pesetas.

Boletín. Tomo I, de 1878; tomo II, de 1881 y V, de 1882: 30 y 35 pesetas.

Revista. (Refundido el Boletín y la parte doctrinal) tomo VI correspondiente al primer semestre y tomo VII al segundo, que valen 16 pesetas en Madrid y 18 en provincias.

A los nuevos suscritores que lo prefieran, el 25 por 100 del importe de dichos Repertorios.

Cuarta.—Además, á todo suscriptor á nuestra Revista que desee adquirir la notabilísima obra de Escriche (última edicion), titulada *Diccionario de Legislacion y Jurisprudencia* (que es una de las más indispensables á los Abogados), por un contrato especial que tenemos con la empresa propietaria del mismo, le haremos un 15 por 100 de descuento del precio de la obra; y siendo éste en provincias 380 rs., importará el descuento 87 rs., es decir, casi el precio de la suscripcion de un año á la Revista; por consiguiente, al hacer el pedido, deberán acompañar los 493 rs. de su importe líquido.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AZUFRES.

Desagüe de las minas de la Sola del Fondon.

SUBASTA.

El dia 10 de Marzo á las 12 en punto del dia se verificará en la Direccion facultativa de la Sociedad, calle del Arsenal número 3, la subasta para la construccion de un trozo de carretera desde los llanos de Cacin término del Fondon á la mina «Lealtad».

El presupuesto es de once mil trescientos noventa y ocho pesetas.

Los planos, pliego de condiciones y precios estarán de manifiesto en el citado local, todos los dias no feriados hasta el día de la subasta, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, para todo el que guste examinarlos.

Hasta el dia y hora de la subasta se admitirán proposiciones con sujecion estricta al modelo que obra en las oficinas y previo el depósito de ciento trece pesetas.

El Director facultativo, José Bover.

COMPANIA PENINSULAR AZUCARERA.

El dia 18 del corriente á las doce de su

mañana se verificará en las oficinas de la Gerencia la subasta para el arranque de treinta y cinco mil doscientos quintales castellanos de piedra destinada á mamposteria ordinaria.

El pliego de condiciones estará visible todos los dias comprendidos al de la subasta de 11 á 12 de la mañana.

El Director Gerente, Bover.

COMPANIA PENINSULAR AZUCARERA.

El dia 20 de este mes á las doce de su mañana se subastará en la Gerencia el arranque y aprovechamiento de las higueras existentes en los Cortijos de Banderas, Sordo, Bover y Charco, pertenecientes á la Sociedad.

El servicio habrá de hacerse bajo las condiciones que se expresan en el pliego de condiciones que podrá examinarse todos los dias de 11 á 12 de la mañana.

El Director Gerente, Bover.

COMPANIA PENINSULAR AZUCARERA.

El dia 19 á las doce se subastará el acopio de 115 mcojones de piedra, con arreglo á las condiciones y diseño que estarán visibles en las oficinas de la Compañia todos los dias de 11 á 12.

El Director Gerente, Bover.

SE VENDE UN CORTIJO EN EL CAMPO de Roquetas con habitaciones separadas para el dueño y el labrador, con tinacos, pajar y corrales, noria y balsa, boqueras de rambla y de tiesas, comprendiendo en su demarcacion 50 fanegas de tierra de secano y riego, con frutales de todas clases en la huerta, parrales y viñedo.

Tiene concedidos los beneficios de caserío rural por 15 años.

En esta Imprenta darán razon.

MINA «LA CASUALIDAD.»

Se subastan los minerales pertenecientes á la varada de Semana Santa que correspondan á veinte y dos acciones de las ciento de que se compone esta sociedad de partido.

El acto se verificará el dia 16 del corriente á las 12 de su mañana, calle del Angel número 7, donde está el pliego de condiciones.

Almeria 12 de Febrero de 1883.

Manuel Lopez Soler.



NON PLUS ULTRA. MOLINOS DE VIENTO HALLADAY para elevacion de aguas.

Sus precios económicos, la bondad de sus sencillos mecanismos, é incomparable resistencia á los vientos, por fuertes que estos sean, los hacen tan excelentes, que no admiten ninguna clase de competencia por su incontestable utilidad y baratura.

Para mas antecedentes

DIRIGIRSE A FRANCISCO GUILLEN MONTILLA, Real 19.—ALMERIA.

A los mineros.

Dirigirse á D. José Salvador Andrés, en el pueblo de Bentarique, para dinamitas superiores, cápsulas, mechas ó cefres de cordón é impermeables y pólvoras de todas clases.

Parador de la Trinidad,

Estando para concluir el arriendo de ese hermoso edificio, situado en la calle de Pescadores, junto á la Puerta del Mar, se admiten proposiciones en la casa número de la calle de Torres.

A las cómodas y numerosas habitaciones se unen cochera y cuadras estensas y ventidas.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO



Preparado por LANMAN y KEMP.
Este es el único remedio para la curación de todas las enfermedades de
LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.
Usado con perseverancia en unión del
PECTORAL DE ANACARDITA,
ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos.
Esperanza de
CONSUMCION Y TISIS.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

LA MEJOR DEL MUNDO. MAQUINAS PARA COSER WHITE SWING MACHINE C.º CLEVELAND E. U.

La Máquina White, es universalmente reconocida como la mejor en su clase por su especial y esmerada construcción, sencillez de su mecanismo y extraordinaria lijereza de sus movimientos, pues la Sefiorita mas delicada puede operar en ellas sin que le produzca el menor cansancio.
Depósito en Almería: Calle Real, establecimiento de los Sres. Hijos de M. Scluna.

SERVICIO DE VAPORES ENTRE ALMERIA Y ORAN.



El nuevo y magnífico vapor español

ANDALUZ.

Llegará todos los Mártes de Orán. Saliendo todos los Viérnes para el mismo punto.

Se despacha por los señores M. Ruiz Reyes é hijo, calle de Bilbao, núm. 5.

ESTABLECIMIENTO de quincalla y papeleria GERONIMO RAMIREZ

calle de las Tiendas núm. 35.
Acaba de recibir un estenso surtido de paraguas de seda y de satén; colecciones preciosas en agremanes, flecos marabú, adornos de pasamanería, cintas de terciopelo, tiras bordadas, blondas y golás blancas y cremas para señoras. Completo surtido en carteras y petacas de piel Rusia y Australia para caballeros.

Se ha recibido además en dicho Establecimiento una gran remesa de lámparas y quinqués de cuantas clases pueda desearse tanto de lo mas inferior como de lo mas superior. Armas de fuego de todas clases y sistemas y artículos de caza. Libros en blanco y rayados para el comercio, sobres y papeles de todas clases. Estuches de mas temáticas y objetos de dibujo todo á precios muy baratos como lo tiene acreditado.

TOMAS TERRIZA GOMEZ

Recomienda al publico la grasa para limpiar dorados que tan buenos resultados está dando.
Además he recibido todos los artículos de verano en salones castores gomas mates.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desordenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar es germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma papitacion del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetre la sangre forma parte de ella y circulaado con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.
Las cajas de Pildoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones españolas relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres. Almería, Gomez Talavera.

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR.

Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris. — Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 31 En Almería, Gomez Talavera

NEURALGIAS JAQUECAS DOLORES, DE ESTOMAGO y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURALGICAS del Dr CRONIER.

Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris. — Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 31 En Almería, Gomez Talavera

CROMURGICA DEL CABELLO.

Tintura progresiva para el cabello y la barba de rápidos y seguros efectos.

Seis ú ocho aplicaciones, á lo más, son suficientes, para que el pelo recobre su primitivo y natural color, quedando suave, flexible y lustroso; no queda por lo tanto rigidez ni aspereza, y el cuero cabelludo, no solamente nonse daña lo más unimo, con el uso de la CROMURGICA, sino, que por el contrario, hace desaparecer las caspas y erupciones herpéticas, que son las mas veces las principales causas de las calvicies prematuras.

La «Cromula vegetal» principal elemento de la composición de la Cromurgica esta al pelo débil ó enfermo (canas) elementos orgánicos necesarios para que adquira la salud y robustez perdidas; por esta razon, no debe considerarse á la Cromurgica como una tintura de efectos puramente químicos ó mecánicos, sino, como la aplicación de un medicamento heróico á las partes enfermas.

No es necesario para el uso de la Cromurgica, desengrasar, lavar, ni preparar el pelo antes ni despues de su aplicación, pudiendo usarse sin inconveniente alguno, los aceites, brillantinas y pomadas de olor.

Des pues de seco el pelo, no mancha la ropa ni la piel, y puede igualmente lavarse y humedecerse, sin que por esto pierda el color ni produzca la mas leve mancha al limpiarse.

Todas estas circunstancias, no las ha reunido hasta ahora ningun cosmético bien pronto se reconocen las grandes ventajas de la Cromurgica.

Depósito Central, D. José Perez Cortina, Corredera 54. —LORCA.

En Almería, botica de Santo Domingo de D. J Vivas Perez, y en la de la Sra. Viuda de D. Antonio Vivas, Tiendas

BAJO LA DIRECCION DE D. LAUREANO Campra, sigue abierta en la calle de la Fuente núm. 2. la clase de música para solfeo y piano para las señoritas de corta edad expresamente, siendo los honorarios 30 reales al mes.
Tambien hay otra clase de 6 á 8 de la noche para los caballeros que quieran estudiar piano, canto y violin.
Sigue dando lecciones á domicilio, de canto y piano.
Calle de la Fuente número 2.

MADERAS.

En los almacenes de D. Francisco Gimenez se han recibido dos cargos de tablonés que se venden á los precios siguientes.
Tablon de flandes de 5 varas á 16 reales.
Tablazon de 5 en tablon á 18 reales las 5 varas.

Alfargias de 4 1/2 varas á 7 1/2 reales.
Hay además un gran surtido de tablonés en todos los largos de las clases mas superiores y serrados á máquina á precios muy económicos pudiendo servir los encargos con prontitud.

LAS ARTES

Calle de Granada número 9

Estenso surtido de camas de hierro inglesas, y bateria de cocina. Telas metálicas cerrageria, y herramientas.

AVISO

Se ha recibido un abundante surtido de pasas malagueñas en cajas de lujo para regalo.

Tambien se ha recibido la rica manteca de Hamburgo, salchichon, chorizos, quesos de bola, de plato y Gruyer.

LUIS GARCIA CARMONA
Calle de las Tiendas.

EL VALENIANO.

Calle de las Tiendas, número 1, al lado del establecimiento de D. Francisco Felices
Loza, cristal, papel paa empapelar. Gran surtido en calzado. Sigue vendiendo barato como siempre.

LABORATORIO QUIMICO

DE Don José Agea INGENIERO INDUSTRIAL, Calle de Mendez Nñez, núm. 13. ALMERIA.
Ensayos y análisis de todas clase de minerales, materias y productos naturales.

CEMENTO PORTLAND

Para solado de todas habitaciones, pavimento y aceras,
Dirigirse calle de Murcia núm. 6.

VAPORES-CORREOS DE LA COM. GENERAL DE TABACO DE FILIPINAS entre

Cádiz, Barcelona y Manila

EN 30 DIAS CON ESCALA EN Port-Saïnd, Suez, Aden, Punta de Gales y Singapore.

tons. ing. de desplazamien

Isla de Luzon . . .	8.300
< > Mindanao . . .	8.100
> > Panay . . .	7.700
> > Cebú . . .	7.700

El magnífico vapor de gran velocidad ISLA DE MINDANAO

Saldrá de Cádiz el 10 de Febrero y de Barcelona el 15, con destino á Manila: admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos y escalas intermedias.

Precios de pasaje á Manila,

Para particulares: 1.º 1.500 ptas. 2.º 900 ptas. 3.º 500 ptas. Emigrantes 300 ptas. Militares y Empleados 1.º 1.275 ptas. 2.º 775 ptas. 3.º 425 ptas.

Los señores pasajeros encontrarán espaciosos y bien ventilados alojamientos, par estos vapores han sido construidos expresamente para el servicio á que se les destina. Hay baños y cuantas comodidades puedan apetecerse en los climas que han de navegar.

NOTA.—A los emigrantes que regresen á España dentro del año de su embarque, se les concederá pasaje de vuelta gratis.

Para más detalles pueden dirigirse á los Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

Acudir, que se acaban.

En el establecimiento de J. Orta, se acaban de recibir, procedentes de Candelario, lenguas de cerdo y lomo en adobo, longaniza y chorizos. Sardinias sin espinas, legítimas de Nantes. Salchichon de Vich y sobreasada mallorquina. Tapioca y thé, clase superior. Chocolates de su acreditada fabricacion y café molido, sin rival.

Servicio regular semana!

EN DIA FIJO PARA ORAN.



El nuevo y magnífico vapor

Correo de Cartagena,

saldrá para Orán todos los mártes á las cuatro de la tarde, admitiendo carga y pasajeros para dicho punto.

Se despacha por los Sres. Villalobos hermanos, Plaza de Bermudez, núm. 3.

A BAD Y FERNANDEZ.

Plaza de Bermudez, junto al Rostrico
En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de alambres galvanizados para parras, de la casa mas acreditada de Francia, tigras para podar, y aparatos para atirantar los alambres. Todo á los precios mas reducidos que se han conocido hasta el dia

MESAS DE BILLAR.

Por cuenta de una casa de Barcelona se venden dos magníficas mesas de billar, una de carambolas, otra de palos, con todos sus accesorios.

Se darán á plazos mediando buenas garantías y para verlas y tratar precios, en el Café Suizo.

